

CARTA ABIERTA AL ALCALDE DE BARCELONA

¿ES LÍCITO, Sr. Alcalde, dejar de financiar un proyecto modélico, singular, de reinserción sociolaboral de personas sinhogar con dependencia del alcohol y de otras drogas como es el Comedor Social “La Terraseta” de la Associació Rauxa, después de haberlo hecho durante 24 años?



No sé si conoce el concepto acuñado por Hannah Arendt “La banalidad del mal” que expresa cómo un sistema burocrático no se plantea las consecuencias éticas y morales de sus propios actos; son simples burócratas que no piensan en el bien o mal de sus propias acciones.

La condición humana es compleja y débil, de manera que si no se está atento se puede incurrir en la banalidad del mal en nuestras acciones. La sumisión a

determinados cánones sin crítica objetiva favorece este tipo de acciones tan perniciosas.

Pero, incluso a veces, hay personas conscientes del mal (por haber sido advertidos ya) que buscan justificaciones para seguir con ese tipo de conductas destructivas. Ver, pero hacer como que no se ve, da lugar a patologías severas individuales y sociales.

Quien “muere” en la banalidad del mal y cree “vivir”, jamás puede entender la dignidad intrínseca de las personas: acaba en el sometimiento acrítico.

Atentar contra la vida y la dignidad humana es considerar al ser humano como una cosa u objeto, olvidando el respeto que merece como sujeto.

La conciencia está en todos los seres humanos y cada uno de nosotros tenemos la libertad de ejercerla o no. Es clave fomentar la compasión, la empatía y la justicia social que dignifica al ser humano y sus acciones; de este modo se potencia el buen juicio.

No es lícito, no, Sr Alcalde, dejar sin sustento a personas, alcohólicos rehabilitados, que han demostrado con creces su capacidad de superación, resiliencia y dignidad a pesar de la adversidad ante una enfermedad grave y devastadora como es la adicción al alcohol que les ha ocasionado grandes pérdidas físicas, psíquicas y sociales. Esta adicción les ha abocado a la mayor marginación como es el sinhogarismo de años de evolución y, en algunos casos, al intento de suicidio al perder la esperanza de mejora. Gracias al tratamiento integral, de más de dos años, de dependencia del alcohol y otras drogas que han aceptado realizar en la Associació Rauxa han alcanzado un nivel de capacitación de manejo de su enfermedad crónica que les facilita incorporarse a la sociedad de nuevo. El comedor social La Terrasetta es la cuarta fase de ese tratamiento y donde pueden alcanzar la máxima normalización al ser contratados para realizar un trabajo que llevan a cabo de forma impecable.

En “La Terrasetta” hay 3 objetivos: 1. Ofrecer 150 cenas caseras diarias servidas por camareros, en un entorno acogedor de 25 comensales por cada turno; mientras que los siguientes 25 pueden sentarse en la terraza leyendo, conversando, ... 2. Realizar la reinserción laboral de alcohólicos rehabilitados (AARR) de Rauxa después de haber completado 2 años de tratamiento integral de dependencia del alcohol y otras drogas en La Associació Rauxa. 3. Procurar la captación y motivación para iniciar tratamiento de aquellos usuarios que padecen la misma enfermedad. Son estos 2 últimos objetivos

los que confieren la singularidad a este proyecto que debería replicarse en más municipios, como declara el Dr. Francisco Pascual, Presidente de Socidrogalcohol, en la carta de apoyo a Rauxa del 17 de septiembre de 2024.

Durante la pandemia de COVID, “La Terrasetta” permaneció abierta cada día por decisión voluntaria de todos los trabajadores. Estas personas con valentía y arrojo defendieron un recurso esencial para la ciudad de Barcelona, exponiendo su propia vida. Se llegó a duplicar el número de cenas diarias servidas. Gracias a aplicar todas las normas higiénico-sanitarias de forma estricta no hubo que lamentar ningún caso de contagio, ni en “La Terrasetta” ni en ningún otro recurso de la Associació Rauxa durante ese primer año de pandemia que acarreó un gasto importante (24.500€ en “La Terrasetta” y 26.500€ en el resto de los recursos de Rauxa) asumido por la Associació Rauxa. Estos héroes son los que ahora ustedes dejan desamparados.

Además, hemos sido pioneros en el cribaje de tuberculosis en el comedor social del Clot en colaboración con el Dispensario Antituberculosis de Ciutat Vella, que fructificó en su incorporación al protocolo en todos los comedores sociales municipales. También colaboramos con la unidad de hepatología del Hospital de Sant Pau en el screening de hepatitis virales en colectivos marginales, contribuyendo a la salud pública. Asimismo, en la “Terrasetta” se realizan los trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) exclusivamente para los pacientes de Rauxa con problemas legales, sin interrumpir el tratamiento.

Todo este proceso rehabilitador y acciones de salud pública y sociales, ahora está en riesgo por una decisión que además de ilícita es injusta y arbitraria.

Tiene que saber que la ley que ampara el contrato especial está vigente en Catalunya (Procediment negociat sense publicitat. Artículo 168, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y que las leyes de la Unión Europea nunca irán en contra de las iniciativas sociales como la nuestra. Muy al contrario, pueden ser objeto de amparo las entidades sin ánimo de lucro y de economía social de contratos de acuerdo a la disposición adicional 48ª de la LCSP y artículo 77 de la Directiva Europea 2024/24/EU. Y anterior a ésta, la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero 2014 sobre contratación pública contempla que la licitación pueda reservarse a organizaciones como la nuestra (informe de CIRIEC España en su carta de apoyo a Rauxa y Comedor Social La Terrasetta de 26 oct 2024).

Por lo tanto, no hay razones legales que impidan seguir con el contrato especial que hemos tenido durante los últimos 24 años. Para renovar este contrato no es indispensable participar en los concursos públicos que se han ido convocando en los últimos 24 años (mínimo 6) a los que nunca nos presentamos. Pero desde el Ayuntamiento se nos ha dicho que era imprescindible haberlo hecho en el último convocado para poder seguir con la actividad como comedor social, recalcando que habíamos sido avisados y que nosotros no quisimos participar. La Sra. Anna Soler, Directora de Programes i Recursos Socials Bàsics del Ayuntamiento, nos dijo en una reunión telemática el 10 de abril 2024, por primera vez, que se había convocado este concurso y era necesario presentarse. A continuación, la Sra. Anna Soler explicó que la fecha límite de presentación de documentos era el 17 de abril 2024. No tuvimos opción a concurrir en una semana, ya que se requieren meses de preparación como indica el tiempo entre la publicación de la convocatoria y el límite de presentación de oferta, en este caso de cinco meses.

Es más, el día 11 de marzo 2024 tuvimos una reunión con la Sra. E. Gay, Segunda Teniente de alcalde, el Sr. X. Martínez, Gerente del IMSS y la Sra. Rosa Martín, abogada del departamento jurídico del IMSS. El fin de esta reunión era ver cómo compensar las pérdidas económicas de los últimos dos años por los bajos precios impuestos. Nos indicaron que se podría firmar una prórroga más corta del contrato vigente, con la idea de hacer un nuevo contrato con ventajas económicas. Firmamos la prórroga por cuatro meses en lugar de los 12 meses que nos correspondía con la esperanza de un nuevo contrato con mejoras económicas que nunca llegó. En ningún momento se comentó que ya estaba convocado el concurso público desde noviembre de 2023. Sr. Alcalde, ¿cómo cataloga usted esta conducta?

Para más inri, en la última reunión del 28 de octubre 2024, con la comisionada Sra. Sonia Fuertes y la gerente Sra. Marta Clarí del Departament de Serveis Socials i de Salut por parte del Ayuntamiento, se nos propuso, a modo de compensación, una subvención del Departamento de Salud que no llega a una cuarta parte del presupuesto 2025 del Comedor Social "La Terrasetta". En esa reunión se disculparon por no habernos comunicado con tiempo la existencia de la convocatoria del concurso público que conocían desde noviembre 2023.

Y aún peor, el Sr. X. Martínez, Gerente del IMSS, ha respondido por escrito a las instituciones y personas* que públicamente nos apoyan, con explicaciones que no se ajustan a la verdad y con intención sibilina de desacreditar la profesionalidad y el buen hacer de AARR y de la Associació Rauxa.

Otro aspecto preocupante es que el dinero público vaya a parar a manos de multinacionales con ánimo de lucro. ¿Sabe usted que a la empresa Aramark que ha ganado el último concurso, le van a abonar por comida el doble que a nosotros? Increíble pero cierto. ¿Así se beneficia a la ciudadanía de Barcelona, Sr. Alcalde?

Por todo lo expuesto y, precisamente por ello, quedan cuestionadas las decisiones tomadas por usted y su equipo de asesores, Sr. Alcalde. No sólo por nosotros, Associació Rauxa, sino por muchas personas e instituciones que nos han apoyado con cartas que ha recibido usted una por una: * Alcohólicos Rehabilitados (AARR) de Rauxa, Street Medicine Institute, Eurocare, Federació Catalana de Drogodependències, Socidrogalcohol, Fundació Hay Salida, CECAS, IL3-Universitat de Barcelona, Federació Catalana de Voluntariat Social, Nueva Acrópolis, CARITAS, Escola Superior de Música de Catalunya, Fundació Irla, Comissió del carrer Fraternitat de Dalt, Institut de Drets Humans de Catalunya, Consellera de Salut de la Generalitat de Catalunya, Fundació Banc dels Aliments de Barcelona, Fundació Paco Candel, President del Col·legi de Metges de Barcelona, CIRIEC España, Taula d'Entitats del Tercer Sector de Catalunya, Voluntaris de l'Associació Rauxa, el Cap de Hepatología del Hospital de Sant Pau y el 131 President de la Generalitat de Catalunya. Asimismo le hemos enviado 154 declaraciones individuales de usuarios fijos de "La Terrasetta" expresando su deseo de continuar cenando en "La Terrasetta"; aparte de 87 nuevos usuarios que desean lo mismo.

Vamos a exponer la trayectoria histórica de la Associació Rauxa para tener una visión más objetiva de la situación que estamos padeciendo:

Somos una ONG, Associació Rauxa, que se creó en 1989 para ofrecer tratamiento integral de dependencia del alcohol y otras drogas a personas sin hogar con esta enfermedad, en la ciudad de Barcelona. El tratamiento, de más de dos años, tiene cinco fases: 1. Furgoneta-dormitorio ambulante que se ofrece para motivar a realizar tratamiento voluntariamente. 2. Comunidad Terapéutica con 14 camas donde se inicia el tratamiento de desintoxicación, deshabitación y de reinserción. 3. Pisos terapéuticos donde se afianza como manejar la enfermedad y se realiza la reinserción social. 4. Fase de reinserción laboral que se lleva a cabo en el comedor social "La Terrasetta", que es la que nos preocupa. 5. Alta con abstinencia total de alcohol, otras drogas, conductas adictivas y cambio de estilo de vida.

En relación a la cuarta fase de tratamiento o fase de reinserción socio-laboral:

Ganamos el primer concurso público en 1995 del comedor Social del Clot, de 300 comidas diarias, convocado por la Generalitat de Catalunya, llevando la gestión con gran éxito. La atención primaria, incluidos los comedores sociales, se traspasó a los ayuntamientos en el año 1999. En ese mismo año el Ayuntamiento de Barcelona convocó un concurso para los comedores de Navas y Paralelo al que nos presentamos. Obtuvimos la puntuación técnica más alta y propusimos el precio más bajo, pero se lo concedieron a EUREST, empresa multinacional con ánimo de lucro. Interpusimos un recurso porque la razón para no concedérselo era que no teníamos una certificación de empresa, pero en las bases del concurso decía claramente “tener certificación de empresa o de lo contrario demostrar la experiencia”. El Ayuntamiento vio claro que íbamos a ganar el recurso por lo que se nos propuso retirarlo dando como compensación 20 millones de pesetas y el contrato especial de adjudicación negociada que se ha prorrogado cada cuatro años hasta la actualidad. Con ese dinero se pudo comprar “La Terrasetta”.

La relación con el Ayuntamiento hasta el año 2022 ha sido correcta y de respeto mutuo, pero ha cambiado. De enero a junio del 2022, en lugar de un nuevo contrato, se realizan dos prórrogas más con los precios por comida del contrato de 2017, aduciendo razones administrativas y personales del propio Ayuntamiento, con pérdidas económicas para Rauxa. En mayo 2022 se nos obliga a aceptar el nuevo contrato con precios por comida ínfimos, con presupuestos hechos por el propio Ayuntamiento. Se nos indica que si no firmamos, no hay contrato, porque las prórrogas están agotadas. Firmamos con nuestra clara oposición. En el presupuesto se hallaron muchos errores; algunos se corrigieron a favor de la administración, pero el que nos afectaba económicamente con pérdidas importantes, el ayuntamiento no quiso modificarlo. Se ha intentado alcanzar un acuerdo en diferentes reuniones y con recursos, aparentemente sin resultados. El resto ya se ha descrito en párrafos anteriores. Estamos a la espera de que nos abonen el mes de octubre 2024 y de recibir la garantía del contrato; además de que nos abonen la diferencia de las facturas de 28 meses, así como nos compensen las pérdidas de los 6 meses del año 2022.

Esperemos que el Ayuntamiento de Barcelona alcance la sensatez suficiente y logremos entre todos una solución práctica que pasa por mantener el contrato especial de adjudicación negociada sin publicidad que hemos gestionado durante 24 años y ha permitido la recuperación de muchas personas.

“La Terrasetta” se mantiene abierta como siempre, dando hasta 160 cenas diarias desde el 1 de noviembre de 2024 sin la financiación municipal debida. Así continuará con la ayuda de todos.

Como colofón recordemos las palabras de Viktor Frankl “al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas que es la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias para decidir su propio camino. Esta libertad interior nadie nos la puede quitar, es lo que confiere sentido a la vida”.

Muy cordialmente,

Associació Rauxa

Listado de premios y menciones recibidas durante los últimos 35 años

- ❖ Premi Ciutadania Associació de Veïns Dr. Robert (1991)
- ❖ Declaración de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros (1997)
- ❖ Premio Rafael Piñol (1998)
- ❖ Premi Memorial Lluís Companys (1998)
- ❖ Premio Nacional de Drogodependencias Reina Sofía (2000)
- ❖ Premio de Promoción de la Salud de la Agrupación Mutua (2000)
- ❖ Seleccionada por Voluntariado Internacional en la reunión de la UNESCO (2001)
- ❖ Seleccionada como “Buena práctica” (calificación de “GOOD”) Premio Dubai de Naciones Unidas (2002)
- ❖ Premio a los Valores Humanos, Fundación Social Universal (2002)
- ❖ Premi de Voluntariat i Diversitat Cultural, Agrupación Mutua (2004)
- ❖ Seleccionada entre las 100 mejores prácticas (calificación de “BEST”) Premio Dubai de Naciones Unidas 2004.
- ❖ Seleccionada como una de las 100 mejores prácticas (calificación de “BEST”) Premio Dubai de Naciones Unidas 2006.
- ❖ Premios ESTEVE “Unidos por la Atención al Paciente” 2006. Premio Finalista Categoría Institucional.
- ❖ Premi Defensa dels Drets Civils, Vila de Gràcia. Distrito de Gràcia 2.006.
- ❖ 7º premi Ciutat de Barcelona de Salut Laboral 2007 otorgado por el Ayuntamiento de Barcelona.
- ❖ Premi “Memorial Francesc Candel 2009”.
- ❖ El proyecto de Rauxa ha sido uno de los más votados de la asociación ZerosetBCN en el año 2009/2010.

Damos nuestras gracias más sinceras a todas las personas e instituciones que nos han mostrado su generosidad, solidaridad y cariño.

Cualquier ayuda económica que podáis aportar, nos permitirá seguir adelante con el proyecto del Comedor Social “La Terrasseta”. Podéis hacer aportaciones a la cuenta corriente ES43 2100 1344 6102 0020 6193 a nombre Associació Rauxa: Proyecto “La Terrasseta”.

Pueden descargar la carta desde el siguiente enlace:

<http://www.rauxa.org/docs/cartaabiertaalcalde.pdf>

También podéis adheriros a la campaña de recogida de firmas abierta en Change.org a través del enlace (<https://www.change.org/laterrasseta>) o con el código QR:



Barcelona, diciembre de 2024